

INSTITUTO PROFESIONAL ESUCOMEX
RESOLUCIÓN N°26/01-2024
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

FIJA MODALIDAD ALTERNATIVA PARA NOTA DE EXAMEN DE TÍTULO EN CARRERAS TÉCNICAS QUE INDICA

VISTOS:

- 1- La necesidad de facilitar los procesos de egreso y titulación de los estudiantes.
- 2- Lo dispuesto en el Título XV del Reglamento Académico.
- 3- Las facultades previstas en el Artículo 70° del Reglamento Académico.

RESUELVO:

- 1° A objeto de reducir los tiempos de titulación de los estudiantes, la Nota Final de la actividad Práctica Profesional o Proyecto de Innovación – superior a cuatro - constituirá la Nota del Examen de Título para las siguientes carreras:

ANALISTA PROGRAMADOR
DIBUJO ARQUITECTÓNICO
TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN
TÉCNICO EN EDUCACIÓN DE PÁRVULOS
TÉCNICO EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL
TÉCNICO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL
TÉCNICO EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
TÉCNICO EN TRABAJO SOCIAL
TECNICO EN CONTROL INDUSTRIAL
TÉCNICO EN FABRICACIÓN Y MONTAJE INDUSTRIAL
TECNICO EN INSTALACIONES FOTOVOLTÁICAS
TOPOGRAFÍA

Lo anterior no aplicará a los casos de convalidación de Práctica Profesional por experiencia laboral.

- 2° La nota anterior se mantendrá “Pendiente” mientras no se verifique el cumplimiento de las siguientes condiciones:
 - a) Haber aprobado todas las asignaturas del Plan de Estudio.
 - b) Haber acreditado los antecedentes personales necesarios para el proceso de titulación.
 - c) Acreditar el pago del Arancel de Titulación.
 - d) Aceptar expresamente la presente modalidad mediante correo dirigido al Jefe de Registros Académicos, rodrigo.ramirez@esucomex.cl

3° Los estudiantes que opten por rendir el Examen de Título, deberán formalizar su solicitud mediante el formulario de Inscripción para Examen de Título dispuesto en el sitio Web Institucional.

4° La presente resolución empezará a regir a contar de esta fecha.

Comuníquese, ejecútese y archívese.

Santiago, a 26 de enero de 2024.

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text 'INSTITUTO PROFESIONAL DE COMERCIO EXTERNO' and 'ESUCOMEX'.

María Teresa Arriagada Fernández

Vicerrectora Académica